



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 NOV 2011

Expte. N° 21.008/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0916-09 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de P.T.P.4, 12 U.H. de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6to. Año, 3er. Ciclo, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 0466/10 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

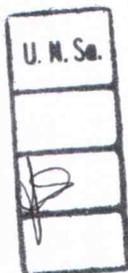
Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

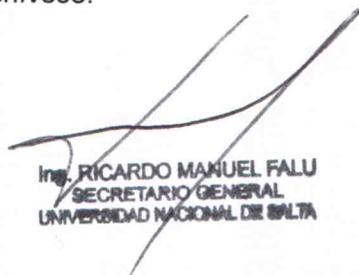
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

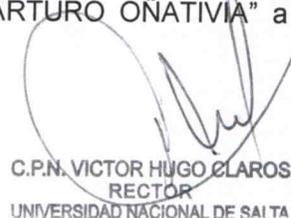
ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de P.T.P.4, 12 U.H. de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA curso 6to. Año, 3er ciclo, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conforme al siguiente detalle:

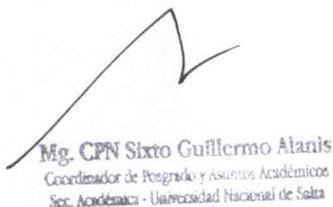
- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 17 de noviembre de 2011 - Hs. 14:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 17 de noviembre de 2011 - Hs. 14:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 17 de noviembre de 2011 - Hs. 15:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos. y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. CPN Sixto Guillermo Alanís  
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0883-11